



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.*

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN Nº

6064

BUENOS AIRES, 01 OCT 2010

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-011278-10-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma QUIMICA MONTPELLIER S.A., peticona la cancelación del certificado Nº 42.193, correspondiente al producto MEMORIAL / IDEBENONA comprimidos recubiertos .

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que a fojas 11 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

S



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN Nº **6064**

ARTICULO 1º.- Cancélase el certificado Nº 42.193 correspondiente a la especialidad medicinal denominada MEMORIAL / IDEBENONA comprimidos recubiertos , propiedad de la firma QUIMICA MONTPELLIER S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a), de la Ley Nº 16.463.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-0047-0000-011278-10-2

Disposición Nº

6064

Pls
[Signature]
[Signature]

[Signature]
Dr. OTTO A. GERINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.